

PLANIFICACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 7
PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
ESPACIO CURRICULAR: ATENEO MATEMÁTICA
CURSO: Cuarto Año - Anual
HORAS SEMANALES: 3hs. Cátedra
FORMATO CURRICULAR: Ateneo
PLAN APROBADO POR RESOLUCIÓN N°529/09
DOCENTE: María Nieves Maggioni
CICLO LECTIVO 2020

Fundamentación

Esta planificación está sujeta a modificaciones según lo que se establezca en reglamentaciones nacionales y provinciales en relación a nuestras prácticas pedagógicas en Nivel Superior en contexto de aislamiento por COVID-19.

El Ateneo aborda el encuentro asumiendo la posición de la transformación y la construcción de la subjetividad, “lo que hay que conocer son las relaciones de los sujetos con todo lo que lo rodea, así se transforma el modo de ser de los sujetos” (Mendez, 2011). El Ateneo Matemática es concebido como un espacio de articulación reflexiva entre la teoría y la práctica, es decir, es un dispositivo en tanto es un “mecanismo pensado y utilizado para recrear y analizar situaciones contextualizadamente favoreciendo la comprensión y el planteo de alternativas de acción” (España, 2009, p.152). Este Ateneo, en concordancia a lo establecido en el Diseño Curricular Jurisdiccional (D.C.J.) del profesorado de Educación Inicial, aprobado por resolución N° 529/09, es definido, además, como “un espacio de reflexión y de socialización de saberes en relación con las prácticas docentes, que se estructura a partir del análisis de casos específicos, es decir, desde un abordaje casuístico y en profundidad de la problemática que convoca” (2009, p.19). Por otra parte:

Está pensado como continuidad de los espacios presenciales y como instancia para compartir las actuaciones y debatir acerca de los problemas prácticos y dilemas conceptuales que fueran surgiendo de la lectura y el análisis de la práctica docente y de los contextos específicos de práctica. (...)

El compartir las experiencias que van surgiendo en cada institución y aula en las que tienen lugar las prácticas y la problematización de las mismas, permite —a través de la discusión y el intercambio— descubrir recurrencias en las preocupaciones personales y

ajenas, elevar la mirada para un análisis más objetivo de las mismas, resignificarlas a partir del aporte y la iluminación de diferentes perspectivas teóricas, confrontar las propias ideas con perspectivas diferentes. (p. 88)

Entendiendo a “la educación como acontecimiento” (Bárcena, Orbe, Larrosa y Mèlich Sangrá, 2006, p.234) y en coherencia con lo que plantean los ejes de la política santafesina, este proyecto tiene como orientación propender a la calidad educativa, la inclusión socioeducativa y a reconocer a la escuela como institución social.

Ateneo Matemática pertenece al “Campo de la Formación Específica” y, dentro de este, al “Sub-campo de las Construcciones didácticas, [donde se debería lograr] responder a ¿cuáles son los saberes necesarios para asumir una praxis transformadora de la práctica docente?” (D.C.J., 2009, p.46) y se ubica en el cuarto año del profesorado, retomando lo abordado en el Taller de Resolución de Problemas de primer año y las materias Matemática y su Didáctica I y II, de segundo y tercero respectivamente, resignificándolo desde el abordaje contextualizado acorde a lo que proponen los Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos (N.I.C., 2016) de la jurisdicción, interrelacionando con los otros Ateneos (Lengua y Literatura, Ambiente y Sociedad -Ciencias Naturales y Ciencias Sociales-, Formación Ética y Ciudadana), y con el Taller de Práctica IV, tal como se especifica en el D.C.J. (2009):

La articulación del Taller de Práctica IV con el Ateneo de las áreas del campo de la formación específica se concretará a través de reuniones periódicas y apuntará a la construcción de proyectos de intervención y al análisis reflexivo de las propias prácticas.(p.43)

Las experiencias en instituciones escolares serán orientadas y supervisadas por los profesores de práctica, los de áreas específicas —integrantes del ateneo— y los docentes co-formadores de las escuelas asociadas.(p.38)

Lo disciplinar se abordará, principalmente, desde el enfoque de la Didáctica francesa, gestionando las clases según la “Teoría de Situaciones Didácticas” de Guy Brousseau (Panizza, 2009), teniendo en cuenta las tipología de situaciones, fases como la institucionalización, contrato didáctico, situaciones a-didácticas y didácticas, noción de sanción, de devolución. Se reflexionará sobre las propuestas para enseñar determinados

objetos matemáticos, de tal manera que sea coherente con lo propuesto para el Nivel Inicial, esto es:

El estudiante debe producir, confrontar y poner a prueba estrategias propias, argumentar y anticipar resultados de experiencias aún no realizadas, cuestionar tanto sus propias ideas como las de otros y reflexionar a partir de sus errores y acerca de cómo aprenden los niños y las niñas. También analizar que las nociones numéricas, la ubicación espacial, las nociones geométricas y las de medición se favorecen, cuando los niños y las niñas manipulan, comparan, observan y, sobre todo, expresan sus ideas y éstas son tenidas en cuenta para saber cómo interpretan, perciben el mundo, y cómo se ven a sí mismos como parte de él. (D.C.J., 2009, p. 62)

Propósitos

- “Preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa.” (Ley de Educación Nacional, L.E.N., Art. 71).
- “Promover la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as.” (L.E.N., Art. 71).
- “Mejorar la acción pedagógica asumiendo la diversidad que presentan los alumnos reales”. (Alen y Allegroni, 2009), trabajando coordinadamente con docentes de la carrera, de la institución y coformadores, para evitar las discontinuidades institucionales según Terigi (2018), para la profundización de determinados contenidos, el acuerdo de bibliografía propendiendo a una alfabetización acorde al nivel y promoviendo un aprendizaje interdisciplinario en los y las educandos.
- Ofrecer una propuesta académica honesta en la que la responsabilidad profesional de la cátedra se corresponda con el legítimo derecho a aprender y estudiar con seriedad y profundidad, donde las alumnas puedan, según Frigerio (2018) “crear un continente para el pensar, donde pensar implica romper el cerco cognitivo”.
- Brindar los recursos y momentos de reflexión que apunten a promover la presentación original y creativa de producciones pedagógicas.

- Promover el uso de un entorno virtual de aprendizaje que permita la resignificación de los contenidos, garantizando la inclusión de todos y todas las y las estudiantes respetando sus trayectorias escolares y que habilite a la creación de un repositorio de producciones.
- Focalizar en “el de poner en juego el pensamiento a través de asomarse a las escuelas, mirar y reconocer problemáticas específicas, estudiarlas, debatir alrededor de ellas, construir estrategias de intervención pedagógica, concretarlas y evaluarlas.”(D.C.J., 2009, p. 103).

Contenidos

Puesto que es el último año de cursada de los estudiantes del profesorado de Educación Inicial, según Souto podríamos ubicar a este grupo en su “momento de cierre” (p. 112). Por ello y según el D.C.J. (2009), se habilitarán las siguientes líneas de acción comunes a los ateneos disciplinares:

- Propuestas de enseñanza en las salas de Jardín Maternal y de Jardín de Infantes: agrupaciones e interacción de los/as niños/as según los momentos de la jornada.
- Observación y registro de casos puntuales emergentes en las instituciones asociadas, para ser analizados desde las áreas y tomados como objeto de la reflexión ínter área.
- Análisis de la práctica de enseñanza y de las construcciones didácticas atendiendo a: intencionalidades, conocimientos y contenidos y otras fuentes de la que se nutre la Educación Inicial, tipos de tareas, procedimientos posibles de resolución, intervenciones docentes, anticipaciones factibles, validaciones, evaluación.
- Análisis de las Áreas Curriculares en Documentos Curriculares Jurisdiccionales y Nacionales de Educación Inicial.
 - Análisis de los materiales curriculares.
 - Análisis de la propuesta editorial.

Por otra parte, los contenidos específicos del Ateneo de Matemática que se abordarán, serán la mayoría de los referidos a la “enseñanza de la matemática” (2009, p.62) en el D.C.J. para el segundo año de la carrera, pero que en cuarto año serán resignificados por la práctica docente intensiva que deberán llevar adelante los futuros egresados:

- Herramientas de investigación: observaciones de clases, registros de clases.
- Situaciones de enseñanza en diferentes contextos y modalidades, producciones de estudiantes.

- Propuestas didácticas de contenidos escolares con enfoques diferentes, integrando contenidos intra y extramatemáticos.
 - Actividades de enseñanza: ocasionales, rutinarias, especialmente diseñadas, secuencias didácticas.
 - Diseño de actividades atendiendo a la diversidad.
 - Los errores de los alumnos. Materiales didácticos (los libros de texto de educación inicial, revistas de difusión masiva, materiales didácticos utilizados en la educación inicial, etc.).
 - Diseño de situaciones didácticas que promueven el pensamiento matemático de los niños.
 - Propuestas de clases: agrupamiento de los niños según los momentos de trabajo, interacción entre los niños entre sí, con el docente y con el objeto de conocimiento.
 - Situaciones de enseñanza atendiendo a: intencionalidad del docente, finalidad del niño, contenidos, consigna problemática, procedimientos posibles de resolución, intervenciones docentes, anticipaciones factibles, validaciones, evaluación.
 - Las situaciones didácticas, sus componentes y características para crear un ambiente que favorezca el desarrollo del pensamiento matemático en los niños.
 - Los documentos curriculares jurisdiccionales y nacionales para la Educación Inicial.
 - Aportes de las TIC a la enseñanza del área: estrategias didácticas para la incorporación de las TIC a la enseñanza.
 - El juego en la Educación Matemática.
 - La evaluación de los aprendizajes de los niños y las niñas.
 - Los pilares de la educación inicial.

Propuesta metodológica

Se aplicará la resolución de situaciones problemáticas, simulación, trabajo en grupos, trabajo por proyectos, uso crítico de recursos audiovisuales, diálogo, interrogación, narración. Trabajo transversal con las narrativas, para observación, análisis, metacognición y metacomunicación: registro, autorregistro, relato de escenas. El guión conjetural tendrá protagonismo, ya que “En la producción de la situación de prácticas se hace necesario, en primer lugar, el trabajo con textos de anticipación de las prácticas por realizar (...). El guión conjetural es al mismo tiempo un ejercicio de imaginación y de toma de decisiones en el que los saberes disciplinares son pensados desde el lugar de la enseñanza y en contexto.” (Bombini, G. y Labeur, P., 2013, p. 22).

Según lo propuesto por el D.C.J. (2009), las acciones pueden ser: profundización bibliográfica, exposición de temas especiales, toma de decisiones pedagógico-didácticas en el espacio del aula, problematización del espacio y del hecho educativo, descripción de la práctica, reflexión ético-política del posicionamiento docente, entre otros. Los docentes a cargo del Ateneo trabajarán en el Instituto durante el período preparatorio de la Residencia y luego, en el período de Residencia, concurrirán a la escuela para trabajar en forma conjunta con los docentes que reciban residentes.

Cabe aclarar que la carga horaria estipulada en el diseño es para cumplimiento semanal de los profesores, en cambio el alumno deberá participar de acuerdo a los requerimientos que las problemáticas fueran presentando en relación a la práctica docente.

El proceso de desarrollo de la Residencia será guiado, coordinado y evaluado en forma conjunta entre los docentes del Ateneo, el docente del Campo de la Práctica y el “maestro orientador”, por ello se convocará a participar a los docentes co-formadores en el Ateneo del sub-campo de las Construcciones didácticas en el Cuarto Año de la Formación Docente, los que serán, por lo tanto, también espacios de desarrollo profesional.

Como trabajo final integrador se les solicitará seleccionar una problemática de la experiencia de Residencia, que haya resultado significativa y relevante, y abordarla con las distintas miradas de los Ateneos, con la finalidad de presentar una propuesta superadora.

Debido a Decretos Nacionales, resoluciones y circulares provinciales para Nivel Superior por situación de emergencia sanitaria la cursada será totalmente virtual. El aula virtual utilizada para tal fin será https://ies7-sfe.infed.edu.ar/aula/index.cgi?id_curso=371 en donde se privilegiará en la sección foros el trabajo de grupo total en la resolución de propuestas que habiliten a la construcción de los contenidos antes detallados, en la sección Clases se propondrá la resolución de actividades grupales e individuales.

¿Cuál será la dinámica en el aula virtual? En el aula del ateneo (compartida con el resto de ateneos y taller IV), la sección “noticias” y “mensajería interna” será utilizada para notificarles de sucesos recientes. La sección “Clases” de este entorno virtual será concebida como un espacio de iniciar/desarrollar/retomar/cerrar temáticas y de proponer lecturas de materiales, entre otros. Para luego participar en las “simil clases presenciales”, que vendrían a ser los “foros de debate” que se plantearán semanalmente y que será el espacio donde se desarrollen las clases y se realice un cierre de la misma: se formularán interrogantes y en base a las respuestas de los/as estudiantes se irán elaborando, construyendo determinadas concepciones. Cumpliendo así la función de lo que ocurre en

el aula presencial, pero de forma virtual. La participación allí contaría como asistencia: asistencia que no es la misma que en la presencialidad en el sentido temporal (no estamos todos/as al mismo tiempo conectados/as en el horario de clase, sino que es asincrónica), pero una vez que participan, la “asistencia es activa” y, si no participan pero leen los intercambios, toman nota y demás, sería “asistencia pasiva”: ambas situaciones se dan en clases presenciales también.

Evaluación

La unidad curricular es anual, según el plan 529/09, para cursar Taller de Práctica IV y Ateneos:

- debe tener regularizada Tecnologías de la Información y de la Comunicación, Matemática y su Didáctica II, Lengua y su Didáctica, Alfabetización Inicial, Ciencias Sociales y su Didáctica, Problemáticas Contemporáneas del Nivel Inicial II
- debe tener aprobadas todas las asignaturas de segundo año, Taller de Práctica III y Área Estética Expresiva II.

Desde esta cátedra se considera que la función principal de la evaluación, en concordancia con una planificación de cátedra flexible, es la “toma fundamentada de decisiones” (Feldman, 2010, p. 60), por ello la evaluación se concibe como continua, procesual y en búsqueda de la mejora de la enseñanza-aprendizaje.

Se proponen las siguientes prácticas de evaluación: autoevaluación, coevaluación, evaluación de los/las estudiantes a la docente, evaluación de la docente a los estudiantes (formativa, pronóstica, diagnóstica, sumativa).

Según el D.C.J.,

la evaluación del Ateneo será continua, procesual y a través de las diferentes actividades, tanto presenciales como virtuales, que vayan proponiendo a lo largo del año los profesores a cargo del ateneo. Se cursará simultáneamente con el Taller de Práctica IV y se acreditarán con una única calificación, que será consensuada por el equipo de docentes que conforman el Ateneo y Taller de Práctica IV”. (2009, p.88)

“Además de la aprobación de las instancias previstas en el Taller y en las instituciones asociadas, los estudiantes deberán aprobar un trabajo final de integración” (2009, p.44).

Debido al aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto, en el Artículo N° 1 de la resolución 225/2020 se caracteriza al “estudiante no presencial”:

“1.a) El estudiante no presencial es aquel que por su sola condición de inscripto al ciclo lectivo en el año 2020, cumple con la totalidad de las actividades, trabajos y encuentros

sincrónicos o asincrónicos, o las que bajo formatos no virtuales y no presenciales, haya establecido el equipo docente de la unidad curricular que cursa con la aprobación de la autoridad de conducción institucional y de carrera.

1b) Todos los estudiantes que hayan realizado su tramo formativo desde el 13 de abril bajo la modalidad no presencial cumpliendo con la totalidad de las actividades, trabajos y encuentros sincrónicos o asincrónicos, o las que bajo formatos no virtuales y no presenciales, haya establecido el equipo docente de la unidad curricular que cursa con la aprobación de la autoridad de conducción institucional y de carrera, adquieren los efectos académicos de la condición de alumno regular en esa unidad curricular la que se hace valer a todos los efectos académicos en el recorrido de su trayectoria formativa.”

Regulariza durante la cursada virtual: leyendo el 100% de clases y foros, y aprobando la resolución de actividades grupales o individuales en sección clases. Si por razones justificadas no cumplimentan, deben notificar a jefa de carrera y docentes la situación y se tomará reincorporatorio, que consistirá en entrega por fuera de plataforma de lo solicitado allí.

Promociona: quien tenga “asistencia activa” en la virtualidad (participando en el 75% de los foros y con 75% de asistencia si volvemos a la presencialidad), quien acredite trabajos con 8 o más puntos.

Régimen de asistencia y promoción

El Taller de Práctica IV y los Ateneos, deberán ser cursados con condición de alumno regular con cursado presencial. Para promocionar se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- El 75% de asistencia a los encuentros previstos en el IES.
- Aprobar la presentación de todas las producciones individuales y/o grupales, con una calificación de 8 (ocho) o más según las condiciones establecidas en este documento.
- Asistir al 100% del tiempo asignado en las escuelas asociadas.
- Aprobar un trabajo final de integración con una calificación de 8(ocho) o más.

Criterios de Evaluación:

- Capacidad de análisis de las diferentes propuestas de enseñanza, de los materiales didácticos y bibliografía específica del área para la enseñanza en Nivel Inicial desde los diferentes marcos teóricos.

- Apertura y modificación de la práctica docente en la residencia, reflexionando críticamente sobre las actitudes propias, las hipótesis, las posiciones teóricas, etcétera, frente a las evidencias presentadas.
- Argumentación oral y escrita acorde al nivel tanto en los encuentros presenciales como virtuales.

Referencias bibliográficas

En este apartado del diseño curricular se señala la bibliografía que fue citada en la fundamentación.

Alen, B. y Allegroni, A. (2009). *Los inicios en la profesión*. 1a ed. Buenos Aires: Ministerio de Educación.

Bárcena Orbe, F., Larrosa, J y Mèlich Sangrà, J. (2006). Pensar la educación desde la experiencia. *Revista portuguesa de pedagogía*.

Bombini, G. y Labeur, P. (2013). Escritura en la formación docente: los géneros de la práctica. *Enunciación*, Vol. 18, No. 1.

España, A. E. (2009). *Los ateneos didácticos como dispositivos de formación y de socialización de las prácticas*, en Sanjurjo, L. (Ed.). *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens.

Frigerio, Graciela (2018, 15 de marzo). 3.3.2 - Conferencia a cargo de la Dra. Graciela Frigerio Tutoriales Plataforma Educativa [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=UjOkGlqzPEE>

Ley de Educación Nacional, N° 26206, 2006.

Mendez, M. L. (2011). *Procesos de subjetivación: Ensayos entre Antropología y Educación*. Paraná, Entre Ríos, Argentina: La Hendija.

Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente: Profesorado de Educación Inicial*.

Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe (2016). *Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos (NIC): la educación en acontecimientos. Documento de Desarrollo Curricular para la Educación Primaria y Secundaria*.

Panizza, M. (Ed.). (2009). *Enseñar matemática en el Nivel Inicial y el primer ciclo de la E.G.B.: Análisis y propuestas*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Souto, M. (1993). *Hacia una didáctica de lo grupal*. Miño y Ávila editores

Terigi, Flavia (2018, 19 de marzo). Conferencia a cargo de la Dra Flavia Terigi. Conferencias Web - M. Educ. Santa Fe [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=4oiAmRVjwxM>

Bibliografía del estudiante

Autores Varios. (1998). *Educación matemática. Los nuevos aportes didácticos para planificar y analizar actividades en el Nivel Inicial*. Santa Fe: Novedades Educativas.

Brailovsky, D (2016). *Didáctica del Nivel Inicial en clave pedagógica*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

- Bressan, A. (1999). *La medida: un cambio de enfoque*. Recuperado de <http://gpdmatematica.org.ar/wp-content/uploads/2016/05/DESARROLLO-CURRICULAR-N%C2%BA4.pdf>
- Bressan, A. y Bogisic, B. (1996). *La estimación, una forma importante de pensar en Matemática*. Recuperado de <http://gpdmatematica.org.ar/wp-content/uploads/2015/08/matematica1.pdf>
- Cabrera, G., Sosa, A. (2008). *Matemática con sentido. Una propuesta que replantea el modo de enseñar la matemática desde edades tempranas*. Córdoba: Editorial Comunicarte.
- Cassina De Anzorena, Susana (1996). *Acerca de la enseñanza de las magnitudes físicas*. Río Negro: Secretaría Técnica de Gestión Curricular.
- Castro, Adriana. (2001). *Aportes para el debate curricular: Matemática en el Nivel Inicial*, Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en <http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/curricula/fdpdf/mmniweb.pdf>
- Castro, A., Penas, F. (2008). *Matemática para los más chicos. Discusiones y proyectos para la enseñanza del Espacio, la Geometría y el Número*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- Castro, A., Penas, F. (2008). *Matemática para los más chicos. Discusiones y proyectos para la enseñanza del Espacio, la Geometría y el Número*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- Decreto N°3029, 2012
- Eguiluz, M.L. Y Pujadas, M. (2014) *Números y Sistemas de numeración: de la resolución de problemas a la formalización*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Giarrizzo, A (2017): *Relaciones espaciales y cuerpos geométricos: Resolución de problemas matemáticos en el nivel inicial*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- Giarrizzo, A. (2017) *¿Para qué miden los niños en el nivel inicial? Longitud, capacidad, peso y tiempo*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Gonzalez, A., Weinstein, E. (2008): *La enseñanza de la Matemática en el Jardín de Infantes: a través de Secuencias Didácticas*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Gonzalez, A. Y Weinstein. E. (2015): *¿Cómo enseñar en el jardín? Número-Medida-Espacio*. CABA: Ediciones Colihue.
- Ley de Educación Nacional, N° 26206, 2006.

- Ley Nacional de Educación Superior, N°24521, 1995
- Ley Provincial Promoción y Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y adolescentes, N° 12967, 2010.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT) (2004): *Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP). Nivel Inicial*.
- MECyT Cuadernos para el aula (2007): *Nivel Inicial: Volumen 2*. Buenos Aires. Disponible en http://www.me.gov.ar/curriform/nap/inicial_v2.pdf (Fecha de consulta: 2 de mayo de 2018)
- Ministerio de Educación de la Nación. CFE Resolución N° 337/18. "Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial". Argentina.
- Ministerio de Educación (2017). *La Educación Inicial en Santa Fe. Una identidad en movimiento*. Santa Fe: Secretaría de Educación.
- Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. *Programa de Educación Sexual Integral*. Uso inclusivo del lenguaje. Argentina.
- Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente: Profesorado de Educación Inicial*.
- Parra, C. y Saiz, I. (Ed.). (1994). *Didáctica de matemáticas. Aportes y reflexiones*. Buenos Aires, Argentina: Paidós Educador
- Panizza, M. (Ed.). (2009). *Enseñar matemática en el Nivel Inicial y el primer ciclo de la E.G.B.: Análisis y propuestas*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Quaranta, María Emilia y Ressia De Moreno, Beatriz (2009). *La enseñanza de la Geometría en el jardín de infantes*. Buenos Aires: Dirección General de Cultura y Educación.
- Quiroz, A.; Picco, P. y Soto, C. (2012). *Políticas de Enseñanza*. 1a ed. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Saiz, I. y otros. (2007): *Enseñar matemática. Números, formas, cantidades y juegos*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- Sarlé, P. (2010). *Juego. Fundamentos y reflexiones en torno a su enseñanza*. Buenos Aires : Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Sarlé, P. (2010). *Juego con objetos y juego de construcción. Casas, cuevas y nidos*. Buenos Aires: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

- Sarlé, P. (2010). *Juego Dramático. Hadas, brujas y duendes*. Buenos Aires: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Sarlé, P. (2010). *Juego reglado. Un álbum de juegos*. Buenos Aires: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Sarlé, P. (2014). *Juego y espacio. Ambiente escolar, ambiente de aprendizaje*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Buenos Aires: Unicef Argentina.
- Sarlé, P. (2014). *Juego de construcción. Caminos, puentes y túneles*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Buenos Aires: Unicef Argentina.
- Sarlé, P. (2014). *Juego dramático. Princesas, príncipes, caballeros y castillos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Buenos Aires: Unicef Argentina.
- Sarlé, P. (2014). *Juegos con reglas convencionales. ¡Así me gusta a mí!* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Buenos Aires: Unicef Argentina.
- Soto, C. y Violante, Rosa (2010). *Didáctica de la Educación Inicial*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Violante, R. y Soto, C. (2011). *Didáctica de la Educación Inicial: Los Pilares*. Foro para la Educación Inicial. Encuentro Regional Sur. Políticas de enseñanza y definiciones curriculares. Santa Fe

Bibliografía consultada para el proyecto

- Alen, B. y Allegroni, A. (2009). *Los inicios en la profesión*. 1a ed. Buenos Aires: Ministerio de Educación.
- Brailovsky, D (2016). *Didáctica del Nivel Inicial en clave pedagógica*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Decreto N°3029, 2012
- Ley de Educación Nacional, N° 26206, 2006.
- Ley Nacional de Educación Superior, N°24521, 1995
- Ley Provincial Promoción y Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y adolescentes, N° 12967, 2010.

- Magadán, Cecilia (2012). *Clase 3: Las TIC en acción: para (re)inventar prácticas y estrategias*. Enseñar y aprender con TIC. Especialización docente de nivel superior en educación y TIC. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Ministerio de Educación de la Nación. CFE Resolución N° 337/18. "Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial". Argentina.
- Ministerio de Educación (2017). *La Educación Inicial en Santa Fe. Una identidad en movimiento*. Santa Fe: Secretaría de Educación.
- Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. Programa de Educación Sexual Integral. Uso inclusivo del lenguaje. Argentina.
- Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente: Profesorado de Educación Inicial*.
- Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente: Profesorado de Educación Primaria*.
- Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe (2016). *Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos (NIC): la educación en acontecimientos. Documento de Desarrollo Curricular para la Educación Primaria y Secundaria*.
- Moreau, Lucía (2010). *Sujetos de la educación inicial*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Quiroz, A.; Picco, P. y Soto, C. (2012). *Políticas de Enseñanza*. 1a ed. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Reglamento Académico Marco (R.A.M.), aprobado por Decreto N°4199, 2015
- Steiman, Jorge (2007). *Más Didáctica -en la educación superior-*. UNSAM